



OFICIO N° 93372  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.135°/372

VALPARAÍSO, 30 de enero de 2025

La Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de realizar las coordinaciones y acciones que estime pertinentes para apoyar la iniciativa de la comunidad de la localidad de Mariscadero, que desea limpiar el humedal denominado "Río Curanilahue y El Manzano", lo que redundará en el hermoseamiento del entorno y contribuirá a evitar la acumulación de residuos en las aguas de su desembocadura.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE





Valparaíso, 29 de enero de 2025

De: **Señora Marcela Riquelme Aliaga**  
**H. Diputada de la República**

A: **Señora María Luz Reyes Orellana**  
**Alcaldesa de la comuna de Pelluhue**

**Materia: Lo que se indica**

---

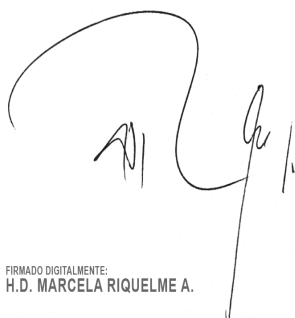
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

Junto con saludar, me dirijo a usted en mi función de diputada para representar la inquietud de los vecinos residentes en la localidad costera de “Mariscadero” en Pelluhue, comuna de su administración. Quienes desean generar acciones de limpieza del humedal denominado: “Río Curanilahue y El Manzano”, que tiene la identificación ID: “HUR-07-07-P14” con una superficie de: 27,32 hectáreas y que está registrado en el Inventario Nacional de Humedales.

Al respecto solicito a usted tenga a bien realizar las coordinaciones y acciones que estime pertinentes para apoyar la iniciativa de la comunidad de Mariscadero, que desea limpiar el mencionado humedal, lo cual redundará en el hermooseamiento del entorno y contribuirá a evitar la acumulación de residuos en las aguas de su desembocadura.

Sin otro particular, atentamente,

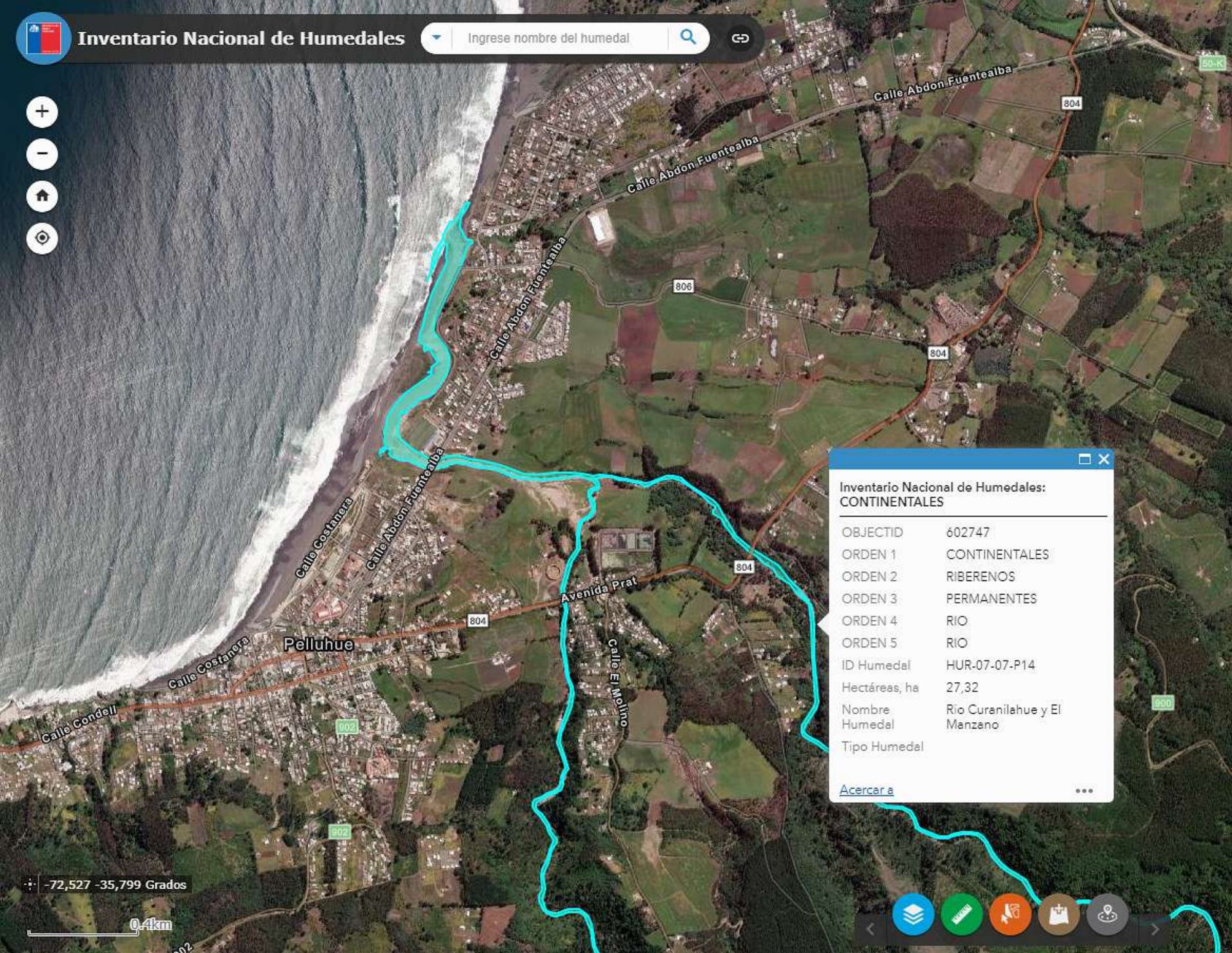
**Marcela Riquelme Aliaga**  
H. Diputada de la República  
Distrito 15



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCELA RIQUELME A.







**Inventario Nacional de Humedales:  
CONTINENTALES**

OBJECTID	602747
ORDEN 1	CONTINENTALES
ORDEN 2	RIBERENOS
ORDEN 3	PERMANENTES
ORDEN 4	RIO
ORDEN 5	RIO
ID Humedal	HUR-07-07-P14
Hectáreas, ha	27,32
Nombre Humedal	Río Curanilahue y El Manzano
Tipo Humedal	

[Acercar a](#)

-72,527 -35,799 Grados

0.4km









